

(FIRMA DEL “ACUERDO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ESTADOS PRODUCTORES DE CACAO FINO O DE AROMA (FINACAO)”)

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 76-2013, Aprobado el 18 de Abril del 2013

Publicado en La Gaceta No. 75 del 26 de Abril del 2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar Plenos Poderes al Compañero Orlando Salvador Solórzano Delgadillo, Ministro de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, firme el **“Acuerdo Constitutivo de la Organización Internacional de Estados Productores de Cacao Fino o de Aroma (FINACAO)”**, en el marco de la Reunión Ministerial a realizarse en la ciudad de Babahoyo, República del Ecuador, el treinta de abril del presente año.

Artículo 2. La transcripción de este Acuerdo faculta amplia y suficientemente al Compañero Orlando Solórzano Delgadillo, para acreditar la representación de Nicaragua en la firma del Acuerdo relacionado en el artículo anterior.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de Abril del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.